

Perspectivas y desafíos para la protección de datos personales en los próximos 15 años

Beatriz Anchorena

Titular de la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP)



AAIP

Transparencia
Acceso a la Información Pública
Protección de Datos Personales

3 niveles:

1. Globales y regionales:

- Avance de la innovación tecnológica y el procesamiento masivo de datos.
- Los datos como insumo estratégico de los procesos productivos.
- Aumento del flujo internacional de datos.
- Necesidad de establecer articulaciones entre países.
- Particularidad de los países en desarrollo.

2. Agenda de actores no estatales y sociedad civil:

- Actores que requieren de la presencia y capacidad del Estado.
- Principio de preeminencia.
- Cámaras empresariales.
- Habeas data colectivo.

3. Estatales y Autoridades de Protección de Datos Personales:

- El Estado como garante de derechos. Conciliar políticas generales y focalizadas.
- Fortalecer las capacidades estatales y regulatorias para dar una mejor respuesta a la ciudadanía.
- Disponibilidad de instrumentos propios para regulación y sensibilización.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes.

Algunas preguntas disparadoras

- ¿Cómo se ponen en juego los distintos niveles de desafíos a la hora de pensar nuevos modelos regulatorios?
- ¿Cómo conciliar las ventajas de la innovación tecnológica con la protección de los derechos de las y los ciudadanos?
- ¿Qué rol debe jugar el Estado en los próximos 15 años?

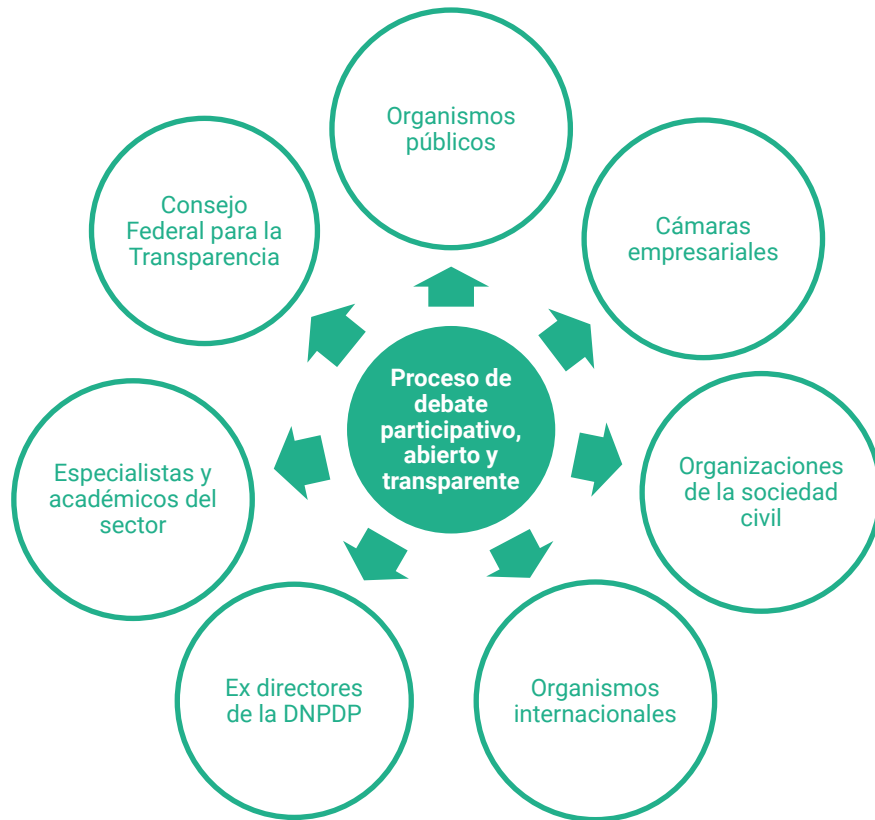
Actualización de la Ley de Protección de Datos Personales

10 puntos clave

1. Establece el ámbito de **aplicación extraterritorial**.
2. La incorporación de los principios de **neutralidad tecnológica, responsabilidad proactiva y demostrada, preeminencia**.
3. Se definen reglas claras y seguras para las **transferencias internacionales de datos**.
4. **Bases legales**, se amplían. El concepto de licitud refiere al cumplimiento integral de la ley, no se limita a contar con una base legal.
5. La protección especial a los datos de **niñas, niños y adolescentes**.
6. **Nuevos derechos**: oposición, decisiones automatizadas y elaboración de perfiles, revisión humana, portabilidad y limitación.
7. **Obligaciones de los responsables y encargados del tratamiento**: evaluación de impacto, delegado, representante, registro, privacidad por diseño.
8. La obligación de notificar los casos de **incidentes de seguridad**.
9. La inclusión de los datos genéticos y biométricos dentro de la categoría de **datos sensibles**.
10. El refuerzo en el monto de las **sanciones** y la creación de mecanismos para la actualización de las mismas.

Actualización de la Ley de Protección de Datos Personales

Mesas de diálogo (julio-agosto 2022)



Actualización de la Ley de Protección de Datos Personales

Consulta pública (septiembre-octubre 2022)

Consulta pública sobre la actualización de la **Ley de Protección de Datos Personales**



173 >

documentos
con aportes y
opiniones

- Ciudadanía
- Organizaciones de la sociedad civil
- Sector privado
- Administración Pública Nacional
- Universidades e investigadores
- Actores internacionales

43 artículos

revisados y modificados a partir de aportes y comentarios recibidos.

5 artículos

nuevos incorporados a partir de las propuestas recibidas en la consulta pública.

83 artículos

en el proyecto final.

Características y riesgos

- Podemos hablar de “extractivismo digital”: explotación de los datos personales.
- Vulneración de derechos y libertades individuales
- Sesgos discriminatorios
- Reemplazo laboral.

Programa de transparencia y protección de datos personales en el uso de la inteligencia artificial en proyectos públicos y privados

- **Objetivo general:** impulsar procesos de **análisis, regulación y fortalecimiento de capacidades estatales** para acompañar el creciente avance en el desarrollo y uso de la inteligencia artificial en el país en pos de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de la ciudadanía en materia de **transparencia y protección de datos personales**.

Redes internacionales

GPA

Asamblea Global de
Privacidad

AAIP - asumió la presidencia del Sub-Comité de Dirección Estratégica, formando parte del comité ejecutivo del Organismo.

COE

Consejo de Europa

AAIP – participó en reuniones del Consejo representando a la Argentina.

RIDP

Red Iberoamericana de
Protección de datos
personales

AAIP – es parte del Comité Ejecutivo del Organismo

Conclusiones

- Los múltiples desafíos ponen de manifiesto un **mapa de actores** y construyen argumentos, relatos y también regulaciones.
- Conciliar políticas generales con **políticas focalizadas para grupos en situación de vulnerabilidad**: resolver brechas digitales y de acceso.
- Incluir políticas públicas con **privacidad por diseño**.
- Las tensiones y disputas entre los distintos sectores nos muestran que la **correlación de fuerzas** es el desafío principal.
- ¿Cómo controlar actores globales? - **Pensar nuevos instrumentos**.

Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP)

Documentos disponibles para consulta en el sitio oficial de la AAIP www.argentina.gov.ar/aaip





www.argentina.gob.ar/aaip
@AAIPArgentina

